

Chinchiná Caldas, noviembre de 2025

Cuenta de cobro N.º 002

CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA CALDAS

NIT: 810.005.119-9

Debe a:

JHON FREDY CABAL DAVILA

CC. 75.146.278 de Chinchiná Caldas

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000)

Por concepto: Pago por la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el contrato N.º 020 de 07 de octubre de 2025.

Periodo: Noviembre



JHON FREDY CABAL DAVILA

CC. 75.146.278 de Chinchiná Caldas

ACTA PARCIAL DE PAGO

FECHA DEL ACTA:	NOVIEMBRE 2025
Nro. DE ACTA	002
CONTRATO:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE:	Concejo Municipal de Chinchiná, Representado legalmente por el H.C JONATHAN MARIN HENAO
CONTRATISTA:	JHON FREDY CABAL DAVILA - Cédula de Ciudadanía 75.146.278 de Chinchiná
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO DE CHINCHINÁ CALDAS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	07 de octubre del año 2025
VALOR:	Quince millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) m/cte.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	08 de octubre del año 2025
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre del año 2025.

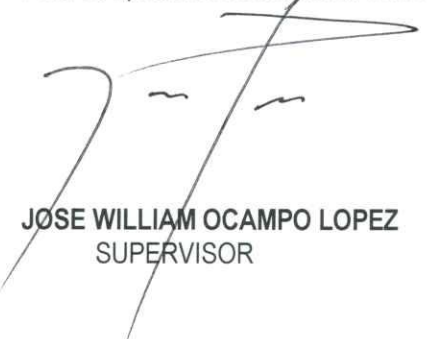
PARTICIPANTES

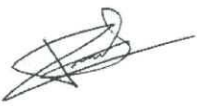
SUPERVISOR:	JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
CARGO DEL SUPERVISOR:	PRIMER VICEPRESIDENTE
CONTRATISTA:	JHON FREDY CABAL DAVILA - Cédula de Ciudadanía 75.146.278 de Chinchiná

En el mes de noviembre del año 2025 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de pago parcial del contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo número del contrato es 020 de octubre de 2025.

Así las cosas, el valor total de la presente acta parcial de pago es de (\$5.000.000) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE soportados en el certificado de Disponibilidad presupuestal 1-2025109 del 30 de septiembre de 2025 y Registro presupuestal 2-2025152 del 08 de octubre del 2025.

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de noviembre de 2025 por los que en ella intervinieron.


JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
SUPERVISOR


JHON FREDY CABAL DAVILA
CONTRATISTA

Chinchiná, noviembre de 2025.

HONORABLE CONCEJAL:
JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ
Supervisor Contrato

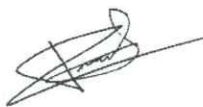
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATISTA:	JHON FREDY CABAL DAVILA
CONTRATO No.	020 del 07 de octubre de 2025
Pago 02 DE 03	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA JURÍDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ CALDAS

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES
1	Apoyo a la revisión de cada una de las etapas precontractuales, contractual y pos-contractual, en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes para el buen desarrollo de cada uno de los contratos celebrados por el Concejo Municipal.	En el mes de noviembre se llevó a cabo la licitación para la compra de una pantalla LED y la adquisición de mobiliario para el Concejo Municipal. Además, se realizó el seguimiento adecuado a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que actualmente se están ejecutando dentro de la corporación.
2	Brindar apoyo desde lo legal en la revisión de las comunicaciones que la secretaria general, la presidencia o la mesa directiva suscriban.	Durante el mes de noviembre se reviso la correspondencia que entró al Concejo Municipal para dar una oportuna respuesta a los requerimientos.
3	Suministrar información oportuna y necesaria al supervisor de los contratos para el buen desarrollo del objeto contractual.	Se le rindió un informe detallado al supervisor de los contratos que se están ejecutando.
4	Control y revisión de las actas de pago presentadas y aprobadas por el	Se revisaron cada una de las actas de pago que presentaron los

	supervisor de los contratos celebrados por el Concejo Municipal.	contratistas para el pago del mes de noviembre.
5	Conceptuar jurídicamente los proyectos de acuerdo que en su momento se presenten ante la corporación.	<p>Se realizó el pertinente estudio jurídico a los siguientes proyectos de acuerdo:</p> <p>Proyecto de acuerdo No. 027 "Por medio del cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Chinchiná caldas para la vigencia fiscal 2026"</p> <p>Proyecto de acuerdo No. 028 "Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal, para comprometer vigencia futura ordinaria para la vigencia fiscal 2026 de conformidad con la ley 819 de 2003"</p> <p>Proyecto de acuerdo No. 029 "Por medio del cual modifica el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Chinchiná caldas de la vigencia 2025"</p>
6	Acompañamiento a la organización y realización de debates a control político y a sesiones ordinarias y extraordinarias siempre y cuando sean solicitadas por el presidente de la corporación, ya sea de manera presencial o de manera virtual.	En el mes de noviembre se asistió a las sesiones ordinarias del Concejo Municipal y a las comisiones donde se dio el apoyo verbal a los Concejales sobre el estudio de los proyectos de acuerdo.
7	Respuesta oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean presentados ante la entidad estatal.	Se les dio respuesta a 5 derechos de petición en el mes de noviembre.
8	Proyectar y sustanciar actos administrativos que en su momento requiera el Concejo Municipal.	En el momento se está representando judicialmente al concejo municipal sobre demanda de nulidad y restablecimiento del derecho respecto de la nueva actualización catastral (Acuerdo 015 del 29 de noviembre de 2024) y el Acuerdo 016 de agosto de 2025, todos estos procesos ante el tribunal.

9	Fungir como apoderado judicial cuando así lo requiera.	Se ha representado a la corporación legalmente cuando lo ha requerido.
10	Realizar análisis jurídico y sugerir soluciones de índole legal realizados por los concejales o empleados de la corporación en el ejercicio de sus funciones y cuando así lo requiere.	Se realizaron reuniones interinstitucionales tendientes a tratar aspectos de la corporación.
11	Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control.	Durante el mes de noviembre se dio respuesta oportuna a tres requerimientos de la Gobernación de Caldas.
12	Brindar el acompañamiento jurídico requerido al Presidente de la Corporación.	Se realizó el debido acompañamiento a cualquier situación requerida por el Presidente de la Corporación.
13	Asistir a las reuniones interinstitucionales que se desarrollen en el marco de la defensa judicial de la corporación, de igual manera asistir a las capacitaciones ordenadas por los entes de control.	Se realizaron mesas de trabajo para encaminar y preparar la defensa de los intereses del Concejo Municipal respecto de las demandas que se encuentran en curso.
14	Presentar los informes obligatorios establecidos en el presente contrato.	Durante el mes de noviembre se presentó el informe de manera verbal al primer Vicepresidente de la corporación acerca de los contratos se están ejecutando.
15	Responder por el uso y buen cuidado que jurídicamente se le debe de dar a las tablas de retención documenta.	Se está llevando un adecuado orden de la documentación, implementando las TRD.
16	Informar inmediatamente sobre cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual.	Siempre se da la información oportuna al Presidente de la Corporación sobre los procesos que se están llevando a cabo.
17	Las demás que sean asignadas por el Presidente de la Corporación.	Se cumplió con las obligaciones asignadas por el presidente de la corporación.



JHON FREDY CABAL DAVILA
CC 75.146.278 de chinchiná Caldas

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 002
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

OBJETIVO: Informe de supervisión del contrato que se relaciona a continuación y verificar que las Obligaciones del Contratista sean realizadas, con celeridad y en los términos adecuados.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	DETALLE		
CONTRATO NRO.	020 de octubre de 2025		
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATISTA	JHON FREDY CABAL DAVILA		
C.C.	75.146.278		
OBJETO	PRESTACIÓN DE PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DEL CONCEJO DE CHINCHINÁ CALDAS		
CERTIFICADOS	NRO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	1-2025109	30/09/2025	\$15.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	2-2025152	08/10/2025	\$15.000.000
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO	\$15.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
FECHA DESIGNACION SUPERVISION	OCTUBRE 01 DE 2025		
FECHA DE INICIO	OCTUBRE 08 DE 2025		
FECHA DE TERMINACION	31 de DICIEMBRE DE 2025		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Resolución N°020 del 01 de octubre de 2025 se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así como en cumplimiento de la misma, me permito presentar informe en los siguientes aspectos:

EJECUCION DEL CONTRATO:

Las Obligaciones contractuales son las siguientes:

1. Apoyo a la revisión de cada una de las etapas precontractuales, contractual y pos-contractual, en el cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes para el buen desarrollo de cada uno de los contratos celebrados por el Concejo Municipal. 2. Brindar apoyo desde lo legal en la revisión de las comunicaciones que la secretaria general, la presidencia o la mesa directiva suscriban. 3. Suministrar información oportuna y necesaria al supervisor de los contratos para el buen desarrollo del objeto contractual.

4. Control y revisión de las actas de pago presentadas y aprobadas por el supervisor de los contratos celebrados por el Concejo Municipal. 5. Conceptuar jurídicamente los proyectos de acuerdo que en su momento se presenten ante la corporación. 6. Acompañamiento a la organización y realización de debates a control político y a sesiones ordinarias y extraordinarias siempre y cuando sean solicitadas por el presidente de la corporación, ya sea de manera presencial o de manera virtual. 7. Respuesta oportuna a los derechos de petición, acciones de tutela y demás requerimientos que sean presentados ante la entidad estatal. 8. Proyectar y sustanciar actos administrativos que en su momento requiera el Concejo Municipal. 9. Fungir como apoderado judicial cuando así lo requiera. 10. Realizar análisis jurídico y sugerir soluciones de índole legal realizados por los concejales o empleados de la corporación en el ejercicio de sus funciones y cuando así lo requiere. 11. Apoyar las respuestas a los requerimientos realizados por los entes de control. 12. Brindar el acompañamiento jurídico requerido al Presidente de la Corporación. 13. Asistir a las reuniones interinstitucionales que se desarrollen en el marco de la defensa judicial de la corporación, de igual manera asistir a las capacitaciones ordenadas por los entes de control. 14. Presentar los informes obligatorios establecidos en el presente contrato. 15. Responder por el uso y buen cuidado que jurídicamente se le debe de dar a las tablas de retención documenta. 16. Informar inmediatamente sobre cualquier situación que se presente en el desarrollo del objeto contractual. 17. Las demás que sean asignadas por el Presidente de la Corporación.

Se adjunta el informe de actividades realizadas por el contratista donde hace constar el cumplimiento de las diferentes obligaciones descritas anteriormente, para dar cumplimiento con el objeto contractual.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, pensión, correspondiente al mes de octubre de 2025. ✓

MES DE NOVIEMBRE DE 2025

DESCRIPCION	VALOR
SALUD TOTAL	\$ 527.600 ✓
PENSION PORVENIR	\$ 675.300 ✓
ARL	\$ 22.200 ✓
TOTAL	\$ 1.225.100 ✓
NRO PLANILLA	35162943 ✓

PRODUCTOS ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION	NRO FOLIOS
1	COPIA DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2025 ✓	15 FOLIOS

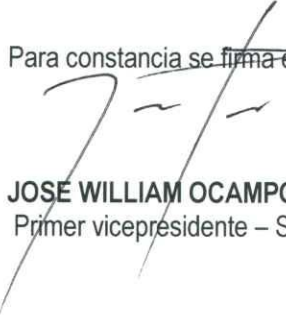
ESTADO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO \$15.000.000

PAGO PERIODO DE OCTUBRE DE 2025	\$ 5.000.000 ✓
PAGO PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2025	\$ 5.000.000 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 5.000.000 ✓
SUMAS IGUALES	\$ 15.000.000

EL VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SOBRE EL INFORME DE SUPERVISIÓN PERIODO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 ES DE: **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$5.000.000)**

Para constancia se firma en Chinchiná Caldas, en el mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025) ✓


JOSE WILLIAM OCAMPO LOPEZ

Primer vicepresidente – Supervisor del Contrato



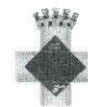
RAZÓN SOCIAL :	JHON FREDY CABAL DAVILA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75146278
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-21
FECHA DE PAGO:	2025-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35162943
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35162943
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 525.000	\$ 525.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 672.000	\$ 672.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	\$ 4.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000	\$ 22.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.219.000	\$ 1.219.000

PAIDADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/12/2025
----------------------------------	------------

CONCEJO MUNICIPAL
CHINCHINA - CALDAS
RECIBIDO
Fecha 26/11/2025
Hora 4:00 pm
Alejandra Pulgarín
Responsable



Original
CONCEJO
MUNICIPAL DE CHINCHINÁ
NIT: 810005119-9

030

PROYECTO DE ACUERDO N.º ____ DE 2025

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN TRES ARTÍCULOS AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 312 y 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia proclama el principio de igualdad (art. 13), garantiza la participación política en condiciones de igualdad (art. 40) y establece las funciones de los órganos de gobierno territorial, entre ellos los concejos municipales (arts. 312 y 313), con lo cual corresponde a las corporaciones adoptar las medidas necesarias para garantizar la efectividad de esos derechos.

Que, el Estado debe proteger y garantizar los derechos de las mujeres, promover su participación política y adoptar medidas afirmativas que eliminen obstáculos estructurales que impidan su plena inclusión en espacios de representación popular.

Que, la **Ley 2436 de 2024** reconoce el derecho a la licencia de maternidad para las mujeres electas en corporaciones públicas, con el fin de proteger la maternidad y asegurar la continuidad de la representación sin que ello implique pérdida de la investidura ni afectación de derechos políticos.

Que, la incorporación de la licencia de maternidad al Reglamento Interno del Concejo Municipal resulta necesaria para garantizar la aplicación efectiva de la Ley 2436 de 2024 en la jurisdicción municipal y para establecer los procedimientos administrativos que permitan su ejercicio y la habilitación de los mecanismos de suplencia o alternancia correspondientes.

Que, la **Ley 2453 de 2025** establece medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política, imponiendo a las corporaciones públicas la obligación de crear protocolos, canales de denuncia y medidas de protección que garanticen la participación segura de las mujeres en la política.

Que, el Concejo Municipal debe adoptar medidas internas de prevención, atención y sanción frente a la violencia política de género, tales como protocolos de atención, canales confidenciales de denuncia, medidas cautelares y acciones de capacitación, en coordinación con las autoridades competentes.

Que, la **Ley 2461 de 2025** busca el fortalecimiento de las corporaciones públicas municipales de elección popular, reconociendo la actividad de los concejales y proponiendo medidas para dignificar la función pública y mejorar las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales que permitan el adecuado cumplimiento de sus funciones.



Respuesta Oficio SJ 2448

2 mensajes

Concejo chinchina-caldas.gov.co <concejo@chinchina-caldas.gov.co>

19 de noviembre de 2025, 17:01

Para: Actos Municipales <actosmunicipales@caldas.gov.co>

Doctora

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO

Secretaria Jurídica

Gobernación de Caldas

E.S.D

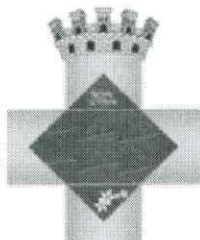
Respetada Secretaria Jurídica,

En atención al oficio **SJ 2448** de fecha **14 de noviembre del presente año**, y específicamente al numeral 4, se nos solicita anexar el análisis del impacto fiscal elaborado por la Secretaría de Hacienda Municipal respecto de los beneficios tributarios concedidos en el **Artículo 2° del acuerdo en revisión**.

Cordialmente,

--

Luz Ángela Valencia Parra
Secretaria General- Concejo Municipal
Palacio Municipal (Tercer piso)
NIT. 810.005.119-9
Tel 8400498
WhatsApp 3113558251
www.concejo-chinchina-caldas.gov.co



CONCEJO
MUNICIPAL DE CHINCHINÁ

Concejo chinchina-caldas.gov.co <concejo@chinchina-caldas.gov.co>
Para: Actos Municipales <actosmunicipales@caldas.gov.co>

19 de noviembre de 2025, 17:37

Buenas tardes,

Cordial saludo

El Concejo de Chinchiná, en cumplimiento del oficio SJ 2448 del 14 de noviembre de 2025 se permite aportar la documentación requerida del Acuerdo 022 de 2025, "

 **INFORME DE COMISION 037.pdf**

 **ACTA 090 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025.pdf**

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

 **DECRETO 124 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025.pdf**
591K

 **DECRETO 120 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2025.pdf**
556K

 **PROYECTO DE ACUERDO 025.pdf**
14422K

 **PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO 025.pdf**
8945K

Respeusta oficio SJ 2445

1 mensaje

Concejo chinchina-caldas.gov.co <concejo@chinchina-caldas.gov.co>

19 de noviembre de 2025, 17:30

Para: Actos Municipales <actosmunicipales@caldas.gov.co>

Buenas tardes,

Cordial saludo

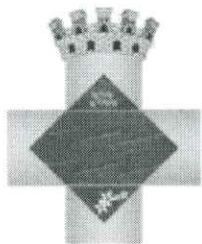
El Concejo de Chinchiná, en cumplimiento del oficio SJ 2445 del 14 de noviembre de 2025 se permite aportar la documentación requerida del Acuerdo 021 de 2025,

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

--

Luz Ángela Valencia Parra
Secretaria General- Concejo Municipal
Palacio Municipal (Tercer piso)
NIT. 810.005.119-9
Tel 8400498
WhatsApp 3113558251
www.concejo-chinchina-caldas.gov.co



CONCEJO
MUNICIPAL DE CHINCHINÁ

6 adjuntos

 **WhatsApp Scan 2025-11-18 at 15.04.49.pdf**
1710K

 **ACTA 020 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2025.pdf**
832K

 **INFORME DE COMISION 036.pdf**
1525K

 **ACTA 089 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025.pdf**
2801K

 **PROYECTO DE ACUERDO 026.pdf**
4960K

 **EXPOSICION DE MOTIVOS.pdf**
2122K

**Procesos**[Crear nuevo proceso](#)

	Todos	Últimos modificados
<input type="text" value="Búsqueda avanzada"/>	MC-003-2025 Minima cuantía ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PANTALLA LED PARA EL CONCEJO MUNICI... Fecha limite: 28/11/2025 9:00 AM, Publicado: 24/11/2025 1:34 PM	DOCS PROCESO PUBLICADOS UC: Concejo Municipal 0
TODOS	MC-004-2025 Minima cuantía ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ - CALDAS. Fecha limite: 1/12/2025 8:30 AM, Publicado: 25/11/2025 11:06 AM	DOCS PROCESO PUBLICADOS UC: Concejo Municipal 0
PENDIENTES D...	CD-027-2025 Contratación directa PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ ME... Fecha limite: , Publicado: 31/10/2025 1:33 PM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
BORRADOR	MC-002-2025 Minima cuantía ADQUIRIR UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA) CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIO... Fecha limite: 15/10/2025 8:00 AM, Publicado: 9/10/2025 12:10 PM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 1
PUBLICADO	CD-025-2025 Contratación directa PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES GESTION... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 10:20 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
LISTOS PARA E...	CD-024-2025 Contratación directa CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y LA MEJORA ... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 10:09 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
EN EVALUACIÓN	CD-023-2025 Contratación directa PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL REGISTRO DE IMÁ... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 10:00 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
INFORME DE SE...	CD-022-2025 Contratación directa APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO TÉCNICO DE SISTEMAS Y EN EL MANTENIMIENTO DE LOS EQ... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 9:49 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
CANCELADOS	CD-021-2025 Contratación directa PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, DE CONTADOR PÚBLICO EN EL ACOMPAÑAMIENTO AL ... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 9:30 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
	CD-020-2025 Contratación directa PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA JURIDICA EN LOS ASUNTOS ADMINI... Fecha limite: , Publicado: 2/10/2025 9:15 AM	ADJUDICADO UC: Concejo Municipal 0
Acciones		Resultados 17